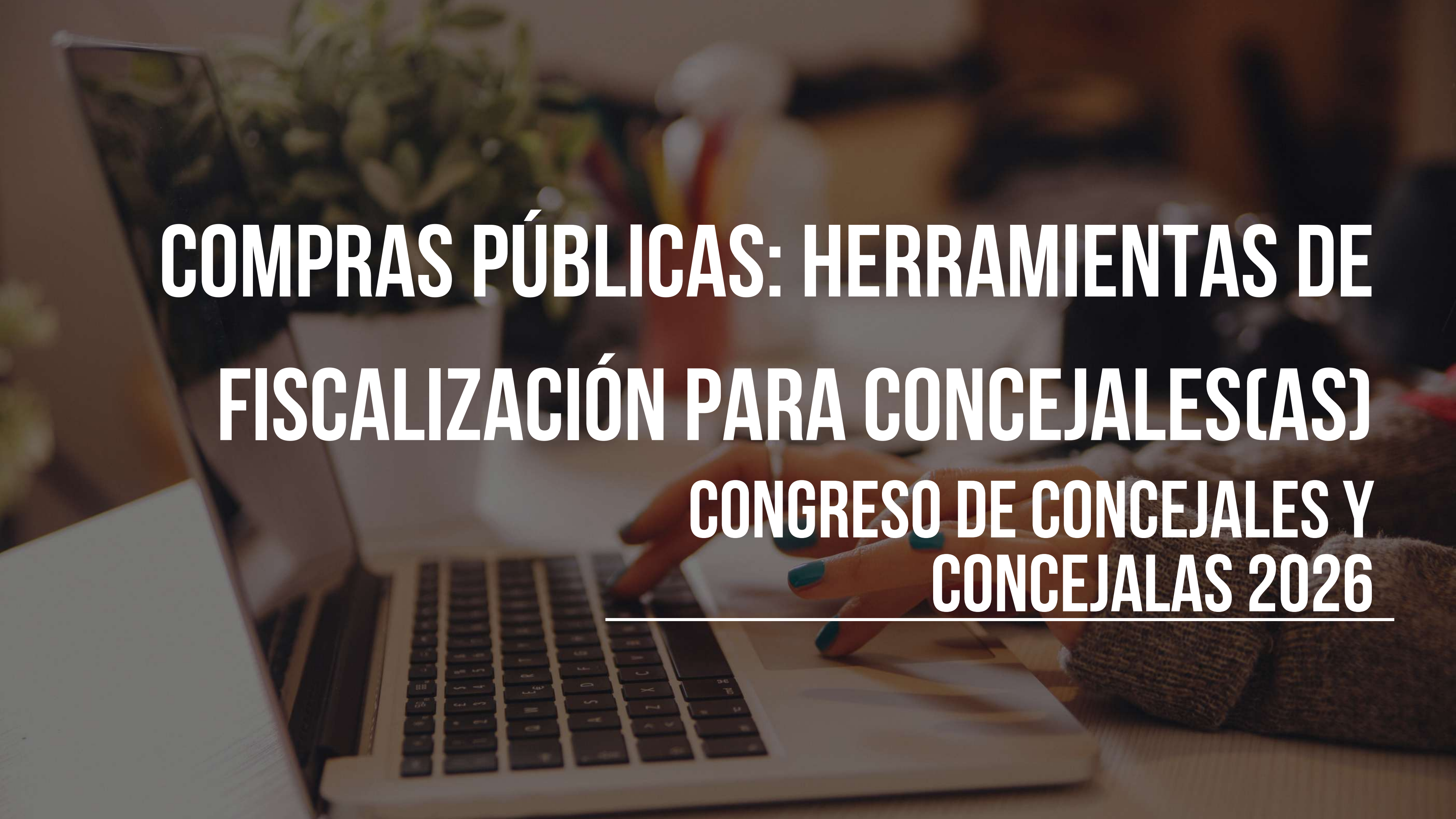




COMPRAS PÚBLICAS: HERRAMIENTAS DE FISCALIZACIÓN PARA CONCEJALES(AS)

CONGRESO DE CONCEJALES Y CONCEJALAS 2026



¿POR QUE SE FISCALIZA?

- RESGUARDAR LOS RECURSOS PÚBLICOS.
- PROMOVER LA TRANSPARENCIA.
- GARANTIZAR EFICIENCIA Y PROBIDAD.

MARCO LEGAL

LEY N° 18.695

ORGÁNICA DE
MUNICIPALIDADES

LEY N° 19.886

COMPRAS PUBLICAS

**LEY DE
TRANSPARENCIA**

**PRINCIPIO DE
PROBIDAD**

¿QUÉ PUEDE FISCALIAR UN CONCEJAL?

- ✓ LICITACIONES PUBLICAS
- ✓ TRATOS DIRECTOS
- ✓ CONVENIOS MARCO
- ✓ CONTRATOS Y EJECUCION DE SERVICIOS

HERRAMIENTAS DE FISCALIZACION

- ✓ MERCADO PUBLICO
- ✓ TRANSPARENCIA ACTIVA
- ✓ SOLICITUDES DE INFORMACION
- ✓ CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SEÑALES DE ALERTA

- ✓ REITERACIÓN DE PROVEEDORES
- ✓ EXCESO DE TRATOS DIRECTOS
- ✓ SOBRE PRECIOS
- ✓ COMPRAS FRAGMENTADAS
- ✓ SERVICIOS NO EJECTUADOS

BUENAS PRACTICAS

- ✓ FISCALIZACION CON ANTECEDENTES
- ✓ SOLICITAR INFORMES TECNICOS
- ✓ PROMOVER TRANSPARENCIA
- ✓ VELAR POR UN BUEN USO DE RECURSOS



**LA FISCALIZACION FORTALECE LA GESTION
MUNICIPAL Y PROTEGE LOS RECURSOS DE TODOS
LOS VECINOS DE NUESTRAS COMUNAS**
